

**PENDICE 1. FORMACIONES VEGETALES ACTUALMENTE PROTEGIDAS Y
PROYECTADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PAF.**

Formación Vegetal	Superficie Protegida (ha)	Sitios de Conservación propuestos
Desierto interior	63.951	
Desierto del tamarugal	37.142	
Desierto de los salares y las pampas	No representada	Paposo (1.4)
Desierto costero de Taltal	No representada	
Desierto interior de Tal-Tal	No representada	
Desierto estepario de la cordillera V. Mackenna	9.627	Paposo (1.6)
Matorral desértico con suculentas columnares	11.354	
Desierto de los aluviones	No representada	
Desierto de la cuenca superior del río Loa	1.250	R.N. Alto Loa (1.9)*
Desierto montano de la cordillera de Domeyko	No representada	P.N. Llullaillaca (1.10)*
Desierto estepario de El Salvador	No representada	
Desierto del salar de Atacama	19.381	
Desierto costero de Tocopilla	2.142	Desem. río Loa (1.13) P.Mej.La Portada (1.13)
Desierto costero de Tal Tal	34.127	
Desierto costero del Huasco	859	P.N. Llanos de Challe (1.15)*
Desierto florido de los llanos	No representada	R.N. Desierto Florido (1.16)**
Desierto florido de las Serranía	No representada	
Estepa alto andina del Lauca	396.510	
Estepa altoandina subdesértica	36.445	Salar de Huasco/Coposa (2.2)
Estepa arbustiva precordillera altiplánica	25.205	Ampliación P.N. Lauca (2.3)
Estepa arbustiva pre-puneña	No representada	P.N. Licancabur (2.4)*
Estepa subdesértica de la puna de Atacama	50.355	
Estepa desértica de los salares andinos	No representada	L.Negro Fco,Sta.Rosa y Mar. (2.6)
Desierto altoandino de Ojos del Salado	No representada	
Estepa altoandina de Coquimbo	No representada	R.N. Río Valeriano (2.8)*
Estepa arbustiva de la pre-cordillera	No representada	
Matorrales esclerófilos andinos	20.627	
Estepa altoandina de la cordillera de Santiago	5.140	
Estepa altoandina de los Andes maulinos	No representada	Alto de Vilches (2.12) R.N.Radal Siete Tazas (2.12)*

<p>1.1 Matorral estepario costero 1.2 Matorral estepario del interior 1.3 Matorral estepario boscoso 1.4 Matorral estepario arborescente 1.5 Matorral espinoso de la serranía 1.6 Bosque espinoso abierto 1.7 Matorral espinoso de la cordillera de la Costa 1.8 Matorral espinoso del secano costero 1.9 Matorral espinoso del secano interior 1.10 Bosque esclerófilo costero</p> <p>1.11 Bosque esclerófilo de la pre-cordillera andina 1.12 Bosque esclerófilo montano 1.13 Bosque esclerófilo maulino 1.14 Bosque esclerófilo de los arenales</p>	<p>9.959 4.357 No representada 7.928,5</p> <p>8.454 No representada No representada No representada</p>	<p>Punta Teatinos (3.1) Zona Cordillerana Illapel (3.2) Co.StaInés, Los Molles (3.4) Pedernales Alicahue Chepical (3.5) Alto Cantillana y Aculeo(3.7) R.N. Estero Yali (3.8)* La Estrella Ciénago/Co.Name (3.9) Qo.El Tigre/Zapallar (3.10) Cuesta El Melón (3.10) B.Relicto Quintero (3.10) Ampl.PN.La Campana (3.10) R.N.Radal Siete Tazas (3.12)*</p>
<p>4.1 Bosque caducifolio de Santiago 4.2 Bosque caducifolio de la montaña</p> <p>4.3 Bosque caducifolio maulino</p> <p>4.4 Bosque caducifolio de la cordillera</p> <p>4.5 Bosque caducifolio de Concepción 4.6 Bosque caducifolio de la frontera</p> <p>4.7 Bosque caducifolio interior 4.8 Bosque caducifolio del llano</p> <p>4.9 Bosque caducifolio andino del Bío Bío 4.10 Bosque caducifolio mixto de la C. de los Andes</p>	<p>5.146 No representada</p> <p>45</p> <p>No representada</p> <p>6.131 No representada</p> <p>156 96,5</p> <p>8.406 17.846</p>	<p>Ampl.PN.La Campana (4.1) Radal Siete Tazas (4.2) Alto de Vilches (4.2) Nevados Chillán (4.2) Robles del Maule (4.3) Treg.Ramad.Reloca (4.3) El Junquillar (4.3) R.N. Los bellotos del Melado (4.4) Bullileo/Laguna Suárez (4.4) Cerro Cayumanqui (4.5) Las Vegas Río Cholchol (4.6) Cerro Adencual (4.6) Lastarria/R.Mahuidanche (4.8) Rucamanque (4.8) Pirihueico (4.10)</p>
<p>5.1 Bosque laurifolio de Valdivia 5.2 Bosque laurifolio de los lagos 5.3 Bosque laurifolio de Chiloé</p> <p>5.4 Bosque laurifolio andino</p>	<p>8.594,25 48.281 59.687</p> <p>126.250</p>	<p>Cordillera Pelada (5.1) Vegas Río Maullín (5.2) Ampl.PN.Hornopiré (5.3) Monteverde (5.3) Isla Guafo (5.3)</p>

Estepa altoandina subhúmeda Bosque caducifolio altoandino de la C. de Chillán Bosque caducifolio altoandino con araucarias Bosques altoandinos de Nahuelbuta Matorrales patagónicos con araucarias Bosque caducifolio altoandino húmedo Bosque patagónico con coníferas Matorrales caducifolios alto montanos Bosque caducifolio de Aysén Bosque caducifolio de Magallanes	46.779 41.250 251.537 2.996 12.823 158.906 No representada 113.667 180.946 166.264	Qo. Caramávida (6.4) Pirihueico (6.6) Futaleufú (6.7) Centro Sur IslaTierraFuego (6.10)
Bosque siempreverde de la cordillera Pelada Bosque siempreverde de la C. de los Andes Bosque siempreverde con turberas de Chiloé Bosque siempreverde con turberas de los Chonos Bosque siempreverde de Puyuhuapi Bosque siempreverde montano Bosque siempreverde mixto del Baker Bosque siempreverde de Magallanes Bosque siempreverde y Mat. Turb. de Navarino Matorral siempreverde oceánico Matorrales periglaciares Turberas y mat. siemprev. pant. del C. Messier Turberas y estepas pant. de los archip. Mag. Turberas y Desierto frío del Cabo de Horno	3.437,5 72.022 12.500 467.998 276.645 43.001 41.559 146.250 230.000 326.765 557.580 3.789.251 2.138.950 390.593	Cordillera Pelada (7.1) Cudico (7.1) Valle Chacabuco (7.10) Islas D. Ramírez (7.14)
Estepa patagónica de Aysén Estepa patagónica de Magallanes	10.251 5.152	EstepaQuimedaKampenaique (8.2)

reada recientemente o por crearse (Apéndice 2)
 reada, pero no está en la proposición de fortalecimiento

APENDICE 2. MEJORAMIENTO COBERTURA ECOLOGICA DEL SNASPE.

Región	Unidad	Superficie estimada (ha)	Ecosistema a incorporar	Año Incorporación
II	Reserva Nacional Paposo	43.000	1 Desierto Costero Taltal	1996
	Parque Nacional Lluillailaco	262.000	2 Desierto Estepario de la Sierra Vicuña Mackenna	1995
	Parque Nacional Licancabur	173.000	3 Desierto Montano de la Cordillera de Domeyco	
	Reserva Nacional Alto Loa	20.000	4 Estepa arbustiva de la pre-puna 5 Se mejora representatividad de Desierto de la Cuenca Superior del río Loa	1998
III	Parque Nacional Llanos de Challe	45.187	6 Desierto Costero de Huasco	1994
	Parque Nacional Nevado de Tres Cruces	62.460	7 Estepa Desértica de los Salares Andinos	1994
	Reserva Nacional Río Valeriano	3.000	8 Estepa altoandina de la Cordillera de Doña Ana	1998
	Reserva Nacional Desierto Florido	2.000	9 Desierto florido de los Llanos	1997
V	Reserva Nacional Yali	500	10 Ambiente acuático (humedal); protección fauna con problemas de conservación. 11 Matorral espinoso de los lomajes costeros	1995
VII	Reserva Nacional Radal 7 Tazas	5.185	12 Bosque Esclerófilo de la Montaña	1995
	Reserva Nacional Los Bellotos del Melado	417	13 Estepa Altoandina del Maule 14 Bosque caducifolio de la precordillera de Linares	1994
VIII	Reserva Nacional Nevados de Chillán	3.000	15 Bosque caducifolio de la montaña	1997
IX	Reserva Nacional Lago Budi	20.000	16 Ambiente acuático (humedales), protección fauna con problemas de conservación.	1997
X	Reserva Nacional Futaleufú	1.500	17 Bosque patagónico con coníferas	1995
			18 Ambiente acuático (humedales), protección fauna con problemas de conservación.	1995

TEMA 3. ESCENARIO DE DESARROLLO DEL SNASPE SEGUN SU CONTRIBUCION AL LOGRO DE OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLITICA AMBIENTAL.

José Leyton
Consultor CEGADES

1. EL SNASPE EN EL MARCO DE LA POLITICA AMBIENTAL DEL PAIS.

La evolución reciente de la política ambiental nacional se caracteriza por el alto grado de sensibilización ciudadana sobre la problemática ambiental. A su vez, se registra en el país un desarrollo institucional y legal acelerado en cuanto al fortalecimiento de organismos públicos encargados de la política ambiental en diversos campos, así como en cuanto a la modernización de los instrumentos legales relativos al tratamiento del medio ambiente. Además, varios planes, programas y proyectos se han formulado en los últimos cinco años en el país, cuya ejecución está teniendo efectos de alta trascendencia sobre el futuro de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales del país.

El conjunto de acciones derivadas del desarrollo legal, de la modernización institucional y de las propuestas de planes, programas y proyectos en vigencia, coloca al SNASPE en una posición muy favorable para su evolución hacia el desempeño óptimo de sus funciones. En efecto, el Plan de Acción Forestal para Chile (PAF-CHILE) y el Plan de Acción para la Biodiversidad en Chile, señalan los objetivos esenciales de la política ambiental, en los cuales se destaca en particular la contribución determinante del SNASPE. Cada uno de los planes de acción mencionados propone diversos programas y proyectos relativos al tema.

Entre otras iniciativas similares en vigencia destacan tres proyectos recientemente formulados. El primero de ellos es el Proyecto de Manejo de seis Cuencas Prioritarias a nivel nacional cuyo estudio de factibilidad se encuentra en ejecución, incluyendo la ordenación de sistemas hidrográficos tan importantes como el Aconcagua, el Mapocho, el Maule y el Imperial. En segundo lugar, se está ejecutando también el Catastro Nacional del Bosque Nativo para actualizar el conocimiento sobre la situación de los ecosistemas y de los recursos forestales. En tercer lugar, se formuló el perfil de un Proyecto de Fortalecimiento del SNASPE en el ámbito del PAF-CHILE, cuyo seguimiento forma parte de la temática del presente Taller.

Las bases del tratamiento de los recursos y ecosistemas forestales del país, en un escenario óptimo de operación del SNASPE, se desprenden esencialmente de las líneas

de acción arriba señaladas, y para los efectos de este documento se resumen en la consideración de tres objetivos centrales de la política ambiental:

- a. La conservación de la diversidad biológica.
- b. El manejo ordenado o uso racional de los recursos naturales renovables.
- c. La recuperación de áreas sometidas a severos procesos de deterioro.

La contribución del SNASPE al logro de estos objetivos es fundamental en la situación vigente en el país. Destaca en tal sentido el apreciable desarrollo del sistema a lo largo de todo el territorio, y su proyección creciente en las propuestas de los planes, programas y proyectos arriba mencionados. Las funciones asignadas al sistema a través del manejo de sus unidades agrupadas en las categorías en que se estructura el SNASPE, son plenamente concordantes con la política ambiental emergente. Así, prácticamente todas las unidades se vinculan estrechamente al objetivo de conservación de la biodiversidad. Por su parte, las Reservas Nacionales están orientadas directamente al uso ordenado y a la recuperación de ecosistemas y recursos naturales. Sin embargo, la escasa representación actual de las otras dos categorías (Reserva de Región Virgen y Monumento Natural) así como de otros ecosistemas como los ambientes marinos, confirma el sesgo forestal que caracteriza todavía al SNASPE.

El énfasis forestal del sistema se explica por la evolución histórica que ha tenido a nivel mundial y nacional el establecimiento de las unidades de áreas silvestres protegidas. Además, la distribución de las tierras del país según su potencial, revela una notable proporción de recursos forestales. Así, de acuerdo a la clasificación tradicional de la superficie del país, se registra un 45% del territorio continental ocupado por tierras de aptitud forestal (34 millones de ha), en su mayoría de potencial protector (alrededor de 23 millones de ha). El resto, se distribuye entre 5 millones de ha con bosque nativo "productor", 4.5 millones de ha potencialmente reforestables, y 1.5 millones de ha con plantaciones forestales de especies exóticas (1.3 millones de ha de pino y 0.2 millones de ha de eucalipto). No tiene tanta significación el grado de aproximación de las categorías "de protección y de producción", como el considerable potencial de estos recursos para cumplir los objetivos de una política de desarrollo ambientalmente sustentable.

Una breve descripción de los tres objetivos arriba mencionados permite especificar su relación con las categorías en que se clasifican los recursos forestales y las unidades del SNASPE. En cuanto a la conservación de la biodiversidad, se afirma que este es el más importante de los tres, ya que consiste en la mantención indefinida de la disponibilidad de ecosistemas, de especies y de genes de flora y fauna nativa. El uso ordenado de los recursos naturales renovables apunta al aprovechamiento sostenible de los mismos. Trata básicamente de los regímenes de ordenación o manejo aplicables al uso de estos recursos, para mantener o acrecentar la productividad de los ecosistemas

huéspedes. La recuperación de áreas deterioradas en ecosistemas vulnerables o en estado crítico de funcionamiento, alude a cuencas hidrográficas, lagos, sistemas montañosos, zonas áridas o semiáridas y bosques, cuyo estado de degradación compromete la subsistencia misma de las comunidades locales y la de sus territorios circundantes.

En cada uno de los tres aspectos recién mencionados, se registran en el país tendencias que suelen ser alarmantes:

- En cuanto a la conservación de la biodiversidad, hay una importante lista de especies extinguidas y en grave peligro de extinción, lo que evidentemente refleja una amenaza de extrema gravedad respecto a la sustentabilidad ambiental de los ecosistemas forestales del país.
- En lo que respecta a las tendencias del aprovechamiento o explotación desordenada de bosques, lagos y áreas de laderas, los resultados de la constante depredación de los recursos se reflejan especialmente en el acelerado empobrecimiento de las comunidades locales, asociado al sostenido retroceso de la vegetación nativa.
- En el caso de las áreas en estado crítico de deterioro, los efectos son también muy negativos, especialmente en lo que se refiere a los procesos de erosión, desertificación, sequías e inundaciones por mal funcionamiento de cuencas hidrográficas, y contaminación química y física de suelos productivos debida a prácticas inapropiadas de cultivos en áreas vulnerables.

A pesar de las acciones recomendadas a lo largo de las últimas tres o cuatro décadas, que se han materializado en el país en una gran cantidad de programas y proyectos específicos destinados a revertir estas tendencias, los resultados no podrían calificarse como satisfactorios. En efecto, ha resultado extremadamente difícil controlar los procesos de reducción de la flora y fauna nativa. Tampoco se ha logrado hasta ahora imponer sistemas conservacionistas de aprovechamiento de los recursos naturales, especialmente en la extracción de maderas nativas. Y, en el caso de las áreas en estado crítico de deterioro por desertificación, erosión, inundaciones y sequías, los resultados revelan un aumento constante de los efectos de estos procesos en la gran mayoría de los ecosistemas dañados (sectores de comuneras de la IV Región, cuencas hidrográficas en casi todas las regiones, secano costero entre la V y IX región, entre otros).

En un escenario en que los 34 millones de ha estuvieran siendo manejados "ordenadamente" de acuerdo a su potencial, estarían bajo control los principales problemas que presenta actualmente el medio ambiente en áreas forestales. Es decir:

- . Estaría controlado el avance del desierto, debido al uso conservacionista de los suelos de zonas áridas y semiáridas.
- . Estarían funcionando normalmente las cuencas hidrográficas por el manejo ordenado de suelo, agua y vegetación locales.
- . Estaría detenida la erosión en suelos forestales por el manejo de cobertura vegetal permanente en las áreas críticas.
- . Estarían los bosques y matorrales nativos cumpliendo sus funciones múltiples, sometidos a regímenes de ordenación forestal.
- . Estaría protegida la diversidad biológica de ecosistemas, y de especies silvestres, vía la regulación de las cosechas.

POTENCIALIDAD DEL SNASPE PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL.

El hecho de conseguir que toda la superficie clasificada como forestal en el país e llegue a manejar según lo arriba indicado es una simulación extrema. De la misma manera, la satisfacción plena de los tres objetivos de la política ambiental en todo el territorio nacional se podría llegar a cumplir sólo en una etapa muy lejana, y a condición que no se presentaran algunos fenómenos planetarios previstos como el cambio climático, el progresivo adelgazamiento de la capa de ozono u otros similares. Sin embargo, en un horizonte de tiempo en que se diera una maduración adecuada de la política ambiental, cualquier escenario realista se debería situar en la trayectoria del ordenamiento de todos los ambientes naturales del país según su potencial, en beneficio del desarrollo sustentable.

Los componentes de la política ambiental incluyen un conjunto bastante complejo de objetivos que van más allá de los ambientes naturales y de las áreas silvestres protegidas. Dentro de ese marco el SNASPE se define como uno de los instrumentos con que se puede poner en práctica las propuestas de conservación de los ecosistemas silvestres del país. Entendiendo el sistema como un conjunto de "muestras representativas" de categorías que ocupan extensos territorios, es necesario que cada una de esas categorías (regiones ecológicas, subregiones, ambientes naturales), cuente con una caracterización que sirva de contexto a la "muestra". Así, uno de los requisitos para una adecuada representatividad del SNASPE, lo constituye la ordenación del entorno de cada unidad. Este requisito asume una condición determinante en el caso de la conservación de la biodiversidad, ya que en algunos ecosistemas o especies, no es

suficiente proteger solo una muestra de ellos si es que no se logra ordenar el tratamiento de una extensión más amplia. Esta situación es la que justifica la propuesta de creación de "zonas de amortiguamiento", o de "corredores biológicos" vinculados a ciertas unidades del sistema.

Un examen de los atributos globales que se le reconocen al SNASPE, en relación a su potencial para cumplir un rol determinante en el logro de los objetivos arriba señalados, conduce a las siguientes conclusiones:

- a. Los sistemas de áreas protegidas han sido ampliamente experimentados a nivel mundial, y en el caso de Chile se ha comprobado su eficacia para contribuir al logro de esos objetivos.
- b. La extensión total de las áreas del SNASPE (13.8 millones de ha) representa una proporción considerable del patrimonio natural nacional, que alcanzando una cobertura de 2/3 de los ambientes naturales clasificados en el país, pueden evolucionar sin requerir de grandes transformaciones para expandirse, ya que de acuerdo a la legislación ambiental vigente, es posible hacerlo sin alterar el régimen de propiedad.
- c. Una cantidad apreciable de unidades no presenta problemas de ocupación o de conflictos graves con la población local.
- d. Varias unidades con planes de manejo han demostrado un rendimiento satisfactorio en relación a sus objetivos.

Contrastando estos elementos con la expectativa de instrumentalizar al SNASPE en funciones prioritarias de conservación de la biodiversidad, uso ordenado y sostenible de los recursos naturales, y control de procesos deteriorantes, se concluye que:

- a. La localización de las unidades del sistema, presentes en todas las regiones del país, confirma su potencial de representación de todos los ecosistemas que requieren muestras significativas sometidas al régimen de áreas protegidas. Como sistema asume un carácter de ordenador e integrador de iniciativas de conservación de la biodiversidad en múltiples circunstancias. Además, junto a la alta legitimación nacional del SNASPE, se ha acumulado un considerable conocimiento científico y especialización de personal que le permite asumir si grandes transformaciones un rol determinante en tareas del Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad.
- b. El aprovechamiento ordenado de los recursos naturales en áreas protegidas, es una condición esencial del tratamiento de todas las unidades del sistema. Lo

usos "no madereros" en la mayoría de los casos admiten el desarrollo de actividades que suelen tener mayor rentabilidad que la extracción de madera u otros productos de los bosques, lo cual ha sido demostrado eficazmente en las unidades con plan de manejo del SNASPE.

La mayor parte de los procesos de deterioro de los recursos naturales ocurre en ecosistemas intensamente intervenidos, lo que suele considerarse como limitante para incorporar este tipo de áreas al SNASPE. Sin embargo, por lo general en extensos ecosistemas los procesos de deterioro presentan sectores especialmente críticos, ya sea por su fragilidad, por el ritmo de avance de los daños, o por el alto riesgo de los efectos del mal funcionamiento. Entre estos casos destacan algunas cabeceras de cuencas en zonas montañosas de régimen torrencial, o lagos y otros cuerpos de agua con avanzados procesos de sedimentación o eutroficación, o sectores de laderas o piedemont sometidos a uso agrícola intensivo o urbanizados con alto riesgo de deslizamiento o aluviones. La incorporación al SNASPE de este tipo de áreas críticas podría facilitar su manejo conservacionista para su recuperación o para la restauración de su funcionamiento equilibrado.

PRINCIPALES COMPONENTES DE UN ESCENARIO DE OPERACION OPTIMO DEL SNASPE.

La simulación de un horizonte para el desempeño óptimo del SNASPE en función e la política ambiental del país, plantea dos etapas en cuanto al tratamiento de las muestras de ecosistemas representados. Una primera etapa consiste en la "normalización" del funcionamiento de los ecosistemas para conducir el estado de los recursos a una situación que permita manejar el área ordenadamente. Es decir, en el estado en que se encuentran la mayoría de los ecosistemas en proceso de deterioro por causa de las intervenciones aplicadas, no sería posible implantar de inmediato regímenes e manejo sostenible. En algunos casos se requerirá completar la densidad. En otros, eponer la composición florística adecuada eliminando los elementos disfuncionales. Respecto a la fauna se deberá incorporar o fomentar la reincorporación de especies silvestres expulsadas. Estas tareas constituyen la etapa de "normalización" del funcionamiento del ecosistema en la unidad, de manera que se logre una muestra realmente representativa.

Lo anterior implica que un primer componente del escenario propuesto se logrará con un "Plan de Manejo" "normalizador" de la unidad en el que se proyecte la condición deseada de la muestra, desde la cual se puede realmente manejarla hacia el cumplimiento ostendido de sus objetivos. En consecuencia, el manejo planificado sólo regiría para situaciones normalizadas. La analogía que explica el requisito de estas etapas, alude a

la situación de un vehículo accidentado cuyos daños afectan la dirección, la carrocería, y el motor. No es posible conducir o manejar el vehículo en tales condiciones, a menos que se reponga el funcionamiento normal de dirección, carrocería y motor.

En definitiva, tomando como cumplida la etapa de ejecución de las propuestas de fortalecimiento del SNASPE (Proyecto del PAF-CHILE), se entendería como el tercer escenario aquel en que las unidades del Sistema, estarían en el trayecto de la "normalización" de todas aquellas que lo requieran y en el manejo sostenido de las demás unidades, en las que la situación de los recursos admite un tratamiento representativo del ecosistema del cual la unidad es una muestra genuina.

Hay tres planos en que se construye este escenario óptimo. El primero se refiere al proceso de toma de decisiones respaldado por el sistema de planificación a él asociado. Es en este sentido que se enfatiza el requisito determinante de contar con una política ambiental nacional respaldada fehacientemente por el compromiso de los actores por cumplirla o por hacerla cumplir. En la medida que esa política es suscrita por las más altas autoridades del país, después de un ejercicio de participación resultante en un amplio consenso nacional, las propuestas de conservación ambiental de dicha política contarán con el respaldo necesario para su aplicación. Analizando la experiencia nacional al respecto, es posible que la causa más importante de los escasos éxitos ambientales en Chile, se deban a una carencia de respaldo político. La repercusión de esta situación sobre el SNASPE se ha manifestado en la extraordinaria desproporción entre la magnitud del patrimonio o capital natural involucrado y la destinación de recursos públicos aplicados a su desarrollo.

El segundo es el plano técnico, sobre el cual se construye toda la argumentación que analiza y explica sistemáticamente el comportamiento de la población en relación a patrimonio natural, así como las consecuencias derivadas sobre el tratamiento de ecosistemas y recursos naturales. En el país se reconoce un elevado nivel de conocimiento biológico vinculado a ecosistemas y recursos naturales. Sin embargo, otros aspectos técnicos determinantes en la gestión del patrimonio natural no presentan el mismo desarrollo. La contabilidad patrimonial no se está aplicando en ningún grado en que se logre conocer las variaciones reales del stock de recursos naturales. Tampoco se ha materializado el ordenamiento territorial necesario para apoyar una normativa de uso de los recursos que pueda traducirse en medidas concretas. Finalmente, recién en la Ley Marco de Medio Ambiente, se ha introducido la obligatoriedad de la evaluación de impacto ambiental de aquellas actividades que producen efectos significativos sobre el ambiente y los recursos naturales. En definitiva, en el escenario en comento, las cuentas patrimoniales, el ordenamiento territorial y la evaluación del impacto ambiental conforman un instrumental técnico fundamental para darle carta de ciudadanía al patrimonio natural, en el contexto de la realidad socioeconómica del país.

El tercer plano se refiere a las condiciones bajo las cuales es administrado un sistema de la magnitud territorial que registra el SNASPE. Tratándose de un patrimonio público le ha correspondido la administración a los organismos del Estado. Tradicionalmente, la gestión estatal de actividades que requieren descentralización, autonomía presupuestaria, dotación expedita de recursos, agilidad legal para contratar servicios, etc., no logra armonizar con las capacidades administrativas de los entes públicos. El caso del SNASPE en cuanto a la capacidad de gestión del sistema en general, así como en la mayoría de sus unidades, no escapa a este condicionamiento. Los resultados específicos de este hecho, se desprenden de la revisión de los documentos del Taller que analizan estos aspectos del SNASPE. En cuanto al diseño del plano de la administración del sistema en un escenario óptimo de operación, se plantea como rasgo esencial la inserción de las unidades entre las actividades ambientales prioritarias de los gobiernos regionales, asociada al desempeño de procesos de participación de todos los actores sociales involucrados. En este marco, las funciones centrales del SNASPE se concentrarán en la conducción de la normativa técnica y reglamentaria, haciendo una labor de apoyo a la operación eficaz del sistema.

4. LOS GRANDES REQUISITOS PARA LA OPERACION DEL SNASPE EN UN ESCENARIO OPTIMO DE DESARROLLO.

Recapitulando, en este escenario se entiende que se ha definido la contribución del SNASPE a los tres objetivos mencionados de la política ambiental. También se entiende como completada la cobertura ecológica planteada por el Simposio de Areas Prioritarias para incorporar al sistema, el fortalecimiento del cuerpo de guardas, la formulación de los planes de manejo para todas las unidades, y la habilitación de las mismas al uso o aprovechamiento determinado en sus respectivos planes. Corresponde ahora la especificación de los cambios que requiere el sistema para operar eficazmente en este nuevo horizonte. Para articular este escenario con el planteamiento de un modelo de gestión adecuado, se señalan a continuación los principales requisitos políticos, técnicos y operacionales para que el SNASPE asuma el cumplimiento de un rol trascendental en su contribución al logro de los objetivos de la política ambiental nacional.

La jerarquización del SNASPE al nivel que corresponde a sus funciones, depende básicamente del rango nacional del tema del medio ambiente. La mayoría de las alusiones políticas a la problemática ambiental del país, coinciden en elevarla al primer rango de los objetivos del desarrollo. Así ha quedado resuelto en la nueva legislación ambiental, con la definición de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) como instancia interministerial, es decir, sobre el nivel de un ministerio específico, y a cargo de la secretaría de Estado responsable de la conducción política presidencial.

Si el manejo del patrimonio natural comparte esa prioridad, las decisiones sobre el desarrollo del SNASPE deberían ir asociadas a ese nivel político, tanto en el ámbito nacional como en el regional (donde rigen las Comisiones Regionales del Medio Ambiente como réplicas descentralizadas del papel de CONAMA).

En particular los requisitos para el fortalecimiento del SNASPE en el sistema de toma de decisiones serían los siguientes:

- a. Articulación con la política ambiental nacional.
- b. Formulación participativa de sus prioridades.
- c. Coherencia con las estrategias regionales de desarrollo, y reforzamiento con planes de ordenamiento territorial de alcance regional, que sirvan de contexto y apoyo a las actividades programadas para las unidades.
- d. Asociación a los intereses de las comunidades locales incorporándolas plenamente tanto en la planificación como en la ejecución de las actividades de los planes de manejo.

Respecto a los cambios de índole técnica, destacan:

- a. Coordinación de las ocho regiones ecológicas presentes en el país en armonía con sus 13 regiones administrativas.
- b. Ajuste de cobertura, tamaño, categorías, y equipamiento de las unidades para operar en forma eficaz en cuanto al cumplimiento de los objetivos de los planes de manejo.
- c. El ordenamiento territorial.
- d. La contabilidad patrimonial.
- e. La evaluación de impactos ambientales.

Entre los principales cambios de la gestión del SNASPE requeridos se destacan los siguientes:

- a. Descentralización regional y local en la administración de las unidades.
- b. Desarrollo de un cuerpo de guardas apto tanto para la vigilancia como para la interpretación.

- c. Aplicación intensiva de "concesiones".
- d. Desarrollo amplio de sistemas de convenios, especialmente para investigación científica, capacitación, educación ambiental, entre otros.
- e. Fortalecimiento de los mecanismos de difusión.
- f. Creación de instrumentos de financiamiento especiales.
- g. Modernización de su administración, en especial en lo que se refiere a políticas de personal, financiamiento e imagen pública.
- h. Optimización de la gestión mediante un fuerte aumento de la contribución privada, particularmente en actividades que requieren habilidades empresariales.
- i. Jerarquización de aquellas actividades que generan ingresos producto de la "habilitación" de las unidades.